



D E C R E T O N° 27662

Concepción del Uruguay, 12 de septiembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.091.794, ingresado en ésta administración municipal en fecha 11 de agosto de 2022, el Decreto N° 27.611 del 11 de agosto de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 45/2022 para la "Puesta en Valor del Boulevard Yrigoyen - 1° Etapa", lo que se dispone por Decreto N° 27.611, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento sesenta y nueve millones doscientos veintiún mil trescientos setenta y uno con 38/100 (\$169.221.371,38), con fecha de apertura el día 01 de setiembre de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 71/73 -primer cuerpo-, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas (fojas 577 - segundo cuerpo), llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Concejal Sergio Vereda y por los p r o p o n e n t e s l a D r a . A g u s t i n a Delsart, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma Lemiro Pablo Pietroboni SA, con domicilio legal en Avenida Juan José Bruno N° 2.725, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$177.519.741,77.

Que, a fojas 579/580 - segundo cuerpo, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame -autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray-, del análisis Económico-financiero, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación, de la firma:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

- Lemiro Pablo Pietroboni: presenta Estados Contables al 31/12/2021, legalizado a fecha 11/08/2022 (fojas 209 a 317). Se verifica un disponible de \$160.911.825,52 y bienes de uso por \$489.529.712,54. No presenta dificultades para atender sus deudas a corto plazo. Un índice de valores superiores al 1.50 se considera aceptable.

Que, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, informa que el oferente posee capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra, habiendo realizado similares obras contratadas por éste municipio por lo que desde el punto de vista técnico la empresa se encuentra en condiciones de realizar la misma. Si bien la oferta se encuentra un 4,9% por encima del presupuesto oficial asignado, es una propuesta aceptable dado los índices inflacionarios de los insumos de mayor incidencia detallados en los cómputos adjuntos a la Licitación cuyo presupuesto data del mes de mayo del presente año, de acuerdo al convenio entre éste municipio y la Nación (fojas 581 - segundo cuerpo).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 08 de setiembre de 2022, (fojas 584 - segundo cuerpo) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y el Concejal Sr. Aldo Montañana. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta los informes técnico y contable, esa Comisión sugiere la adjudicación de los trabajos licitados -previa verificación presupuestaria-, a la firma Lemiro Pietroboni SA por la suma de \$177.519.741,77.

Que desde la Secretaría de Hacienda, el Cr. Oscar Colombo verifica la disponibilidad presupuestaria y financiera (fojas 584 vuelta - segundo cuerpo).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 45/2022 para la "Puesta en Valor del Boulevard Yrigoyen - 1º Etapa", dispuesta por Decreto N° 27.611 del 11 de agosto de 2022, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.091.794, a la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

firma **Lemiro Pablo Pietroboni SA**, por la suma de pesos ciento setenta y siete millones quinientos diecinueve mil setecientos cuarenta y uno con 77/100 (**\$177.519.741,77**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura